



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° 2764/10 - Financiamiento Sistema Nacional de Datos Mar (SNDM)

VISTO el Expediente N° 2764/10, las Resoluciones N° 601 de fecha 6 de septiembre de 2010, N° 023 de fecha 26 de enero de 2011, N° 002 del 24 de enero de 2012 y N° 227 de fecha 12 de abril de 2011, modificada por sus similares N° 574 de fecha 11 de julio de 2014 y RESOL-2016-534-E-APN-MCT de fecha 29 de agosto de 2016, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 601/10 citada en el Visto se aprobó la creación del Sistema Nacional de Datos del Mar (SNDM), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se estableció el Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNDM a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que a través de la Resolución MINCYT N° 023/11 se delegó el dictado de los actos administrativos relacionados con las acciones de financiamiento del SNDM en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que mediante la Resolución MINCYT N° 227/11, modificada por sus similares N° 574/14 y RESOL-2016-534-E-APN-MCT, se designó a los integrantes del Consejo Asesor del SNDM.

Que por conducto de la Resolución SACT N° 002/12 se aprobaron las Bases y Formularios para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNDM.

Que el Consejo Asesor del mencionado Sistema aprobó la solicitud de financiamiento del Proyecto DM-F5, presentado por el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), según consta en el Acta de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2017.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MINCYT N° 023 del 23 de enero de 2011.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de financiamiento para el Proyecto presentado en el marco del Sistema Nacional de Datos del Mar (SNDM) que se indica en el ANEXO (IF-2017-31783748-APN-SSCI#MCT) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y cumplido, archívese.